

## **Dimensión regional del seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

**Embajador Gustavo-Meza Cuadra, Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas**

**México, 25 de mayo de 2016**

Estimados señores:

1. En abril de 2015 el Comité Plenario de CEPAL adoptó en Santiago la resolución 695, decidiendo iniciar un proceso de consultas con miras a establecer el “Foro de los Países Latinoamericanos y Caribeños sobre Desarrollo Sostenible”. El objetivo fue contar con un mecanismo adecuado para el seguimiento y revisión de la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito regional.
2. Por medio de dicha resolución se solicitó a la Secretaría de la CEPAL elaborar un informe con recomendaciones para el establecimiento del Foro regional, que ha orientado nuestras consultas.
3. Es también importante recordar que en setiembre de 2015 nuestros jefes de Estado y de gobierno participaron de la adopción, por parte de la Asamblea General, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de la que es parte integral la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre Financiamiento para el Desarrollo.
4. Expresamente la Agenda 2030 reconoce la importancia del ámbito regional para su implementación, y en esa medida alienta a los Estados miembros a identificar el foro regional más adecuado para su seguimiento y revisión, sobre la base de mecanismos existentes. La Agenda 2030 alienta también a las Comisiones Regionales de Naciones Unidas a continuar apoyando a los estados miembros en ese sentido.
5. En concordancia con estos mandos, el Perú, en ejercicio de la Presidencia del Comité Plenario de la CEPAL, ha facilitado un proceso de consultas seguido en Nueva York desde el mes de febrero pasado. A nivel de expertos se celebraron hasta diez reuniones, con amplia aplicación de los estados miembros de la CEPAL. Fruto de este proceso, en sesión del Comité Plenario celebrada en Nueva York el pasado 28 de abril, se adoptó una resolución dando la bienvenida a la exitosa conclusión de las consultas y transmitiendo el proyecto de resolución sobre el Foro al próximo 36 período de sesiones de CEPAL, para su consideración y acción.
6. Ese resultado, intergubernamentalmente negociado, ha sido logrado por nuestros expertos en Nueva York. Al efecto se ha contado además con el constante y eficaz apoyo de la Secretaría,

que en todo momento ha acompañado nuestro proceso de consultas, incluso a través de una videoconferencia celebrada el pasado 15 de abril, en la que la propia Secretaria Ejecutiva Alicia Bárcena pudo responder directamente las consultas de los delegados.

7. En particular, la Secretaría ha informado sobre las implicancias financieras y su relación con el proceso seguido en el ámbito de la Quinta Comisión de la Asamblea sobre el financiamiento correspondiente al apoyo que el Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo está llamando a dar a los estados miembros en sus esfuerzos por implementar la Agenda 2030. El proyecto de la resolución que establecerá el Foro es acompañado por la correspondiente declaración oral de la Secretaría.
8. El proyecto de resolución establecerá el Foro de los Países de América Latina y el Caribe como una instancia a ser convocada bajo los auspicios de la CEPAL por el presidente de su Comité Plenario. Este en línea con los ciclos y temas del Foro Político de Alto Nivel del Foro del ECOSOC sobre Financiamiento para el Desarrollo.
9. El Foro estará abierto a la participación de los países de la región ya la de todos los actores relevantes, incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la academia, de conformidad con el carácter inclusivo de la Agenda 2030. En línea con esto, es de destacar el interés expresado por otras entidades del sistema de Naciones Unidas y por distintas organizaciones de la sociedad civil, que a través de los estados miembros han contribuido también con este proceso.
10. El Foro es definido como una oportunidad para el aprendizaje entre pares, a través de revisiones nacionales voluntarias, el intercambio de buenas prácticas y la consideración de metas compartidas.
11. El Foro está llamado a reconocer las necesidades especiales de los distintos grupos de países – estados en desarrollo sin litoral, pequeños estados insulares en desarrollo, países en situación de conflicto y post conflicto – así como las de los llamados países de renta media, con miras a atender el carácter universal de la Agenda 2030.
12. Un elemento fundamental para el Foro es su mandato de promover coordinación y coherencia al interior del sistema de Naciones Unidas en el ámbito regional, al tiempo de aprovechar la cooperación de comisiones y organizaciones regionales y subregionales. En este sentido, podemos destacar que:
  - El Foro reciba informes de los órganos subsidiarios de la CEPAL, y la CEPAL elaborará un informe anual sobre el progreso regional en la implementación de la Agenda

2030, y otro informe consolidado cada cuatro años, llamados a informar asimismo al Foro Político de Alto Nivel bajo los auspicios del ECOSOC y de la Asamblea General, según corresponda.

- Las oficinas de las agencias, fondos y programas de Naciones Unidas en la región serán invitadas al Foro y a contribuir con los informes de la CEPAL en sus respectivos ámbitos de competencia.
- Otros mecanismos multilaterales y regionales relevantes, y a las instituciones financieras internacionales y a los bancos regionales de desarrollo, serán igualmente invitados a participar y presentar ante el Foro sus contribuciones a los Estados miembros en sus esfuerzos por implementar la Agenda 2030.

13. También tenemos que enfatizar que el Foro estará orientado a la acción, es decir, no sólo servirá para saber cómo va la implementación de la Agenda, sino para identificar problemas y encontrar soluciones. En ese sentido, adoptará conclusiones y recomendaciones a ser consideradas, junto con los informes a ser elaborados por la Secretaría de CEPAL, como contribuciones regionales al seguimiento global de la agenda 2030 y la Agenda de Addis Abeba. Dichas conclusiones y recomendaciones serán remitidas asimismo a la Reunión Regional de Coordinación del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

14. Es de destacar que el establecimiento de este Foro da cuenta del liderazgo y compromiso de nuestra región con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que otros procesos regionales están siguiendo con atención nuestros trabajos. Una vez más la región está a la vanguardia y debemos sentirnos orgullosos.

Muchas gracias.